

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Salud y Asistencia Social
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio”

16 de diciembre del 2010

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Muy buenos días.

Les damos la más cordial bienvenida a esta 12ª sesión de trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Solicito a la diputada Axel que me ayude a pasar lista de asistencia.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- Por instrucciones de la Presidenta, procederemos a pasar lista.

Diputado Valentín Maldonado, presente.

Diputado Armando Jiménez, presente.

Diputado Jorge Palacios Arroyo, presente.

Diputada Maricela Contreras, presente.

Diputada Axel Vázquez, presente.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- Hay 5 diputados. Hay quórum, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con toda oportunidad, por lo que se ha informado de los asuntos que corresponden a esta agenda de trabajo.

Yo solicitaría, antes de solicitarle a la diputada Axel que dé lectura, que se incorpore un proyecto de opinión sobre diversos asuntos en materia de presupuesto para salud, mismo que se les ha hecho entrega, y solicitar la dispensa de su trámite para que podamos avanzar.

Le solicito a la diputada Axel que nos haga el favor de leer el orden del día y someterlo a votación.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

12ª sesión de trabajo.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Análisis y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

a) Con punto de acuerdo para solicitar al doctor José Angel Córdoba Villalobos en lo relativo a sus atribuciones, que se investigue un posible acto de negligencia médica.

b) Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud, al Secretario de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, a fin de difundir con oportunidad en los medios de transporte público, Metro, Metrobús, RTP, las medidas higiénico dietéticas que los ciudadanos deben tomar para prevenir las enfermedades respiratorias en la próxima época invernal.

c) Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, licenciado Alejandro Piña Medina; al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega; y al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela.

- d) Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal implemente un programa de prevención y tratamiento de (3:10)
- e) Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud, doctor José Angel Córdoba Villalobos; y al Secretario de Salud, doctor José Armando Ahued Ortega, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias implementen las medidas necesarias para el diagnóstico y tratamiento oportuno del cólera en caso de presentarse algún brote en la Ciudad de México.
- f) Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud la realización de un programa permanente de prevención, detección y tratamiento oportuno de la hepatitis.
- g) Con proyecto de opinión sobre diversos asuntos en materia de presupuesto de egresos para el sector salud.
- h) Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.

5.- Asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- El proyecto de opinión que estoy proponiendo sobre diversos, que sería en asuntos generales.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURQUETTE.- Sería en asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- Ya, ya está incluido.

Entonces, si no hubiera alguna adición, le solicito a la diputada Axel que lo someta a votación.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURQUETTE.- Por instrucciones de la Presidencia, someto a votación económica el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden de día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

El siguiente punto es la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, misma que ha sido distribuida en su carpeta.

Les pregunto a las diputadas si hubiera alguna observación a la misma.

No habiendo observaciones al acta anterior, le solicito a la diputada Axel que la someta a votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta, solicito a los diputados en votación económica levantar la mano en caso de aprobar el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

En la orden del día tenemos un bloque de puntos de acuerdo que han sido trabajados con ustedes, que hemos incorporado las observaciones que nos han hecho llegar, y quiero proponer que de no haber inconveniente o tengan alguna reserva pudiéramos votar los puntos en bloque, de tal manera que pudiéramos avanzar y entrar a la discusión del punto H, que es el proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Atención Integral. Solicito a ustedes su opinión de la propuesta que estoy haciendo.

Supongo que eso es una aceptación. Entonces le pediría a la diputada Axel que sometiera a votación en bloque los puntos de acuerdo que hemos venido trabajando, en los cuales están incorporadas las observaciones que ustedes nos han hecho llegar.

LA C. SECRETARIA.- Se pregunta a las diputadas y los diputados asistentes en votación nominal el sentido de su voto de los puntos enlistados en el orden del día del 4.A a 4.G.

(Votación Nominal)

Alicia Téllez, a favor.

Axel Vázquez, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Armando Jiménez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Por unanimidad se aprueban, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputadas y diputados.

Entonces entraríamos al punto H, que es el proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicotrópicas del Distrito Federal. El dictamen contempla dos iniciativas, una presentada por el diputado Horacio Martínez Meza, Alejandra Barrales y una servidora, y la otra que la presentó el diputado José Manuel Rendón Oberhauser. Esta Presidencia propone dictaminarlas en conjunto porque se trata de la prevención y atención de las adicciones.

Para la dictaminación se trabajó con las asesoras y asesores de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, incorporando las observaciones que se hicieron llegar por parte de ustedes.

Es importante mencionarles que se realizaron diversos foros de análisis y discusión, que se recibieron propuestas de la sociedad civil, también propuestas de las instancias de gobierno que trabajan en el tema. También se incorporaron las opiniones de instancias de carácter federal que trabajan en la prevención de las adicciones.

De igual forma participaron en la elaboración de este dictamen instancias como la Secretaría de Salud, la Consejería Jurídica, la Comisión de Derechos Humanos, el Tribunal Superior de Justicia y las diversas aportaciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Se trata de un marco jurídico en el que además participaron de manera muy activa las y los integrantes de esta Comisión, el diputado Horacio por supuesto, promovente principal de esta propuesta, de esta iniciativa.

También comentar que el marco jurídico para una atención integral del consumo de sustancias psicotrópicas bajo el eje rector de la prevención

incorporando el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, se trata también de manera adicional, quisiera yo destacar, la creación del instituto que está incorporado en esta ley, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México como una instancia rectora en la materia. De verdad que ha sido un proceso sumamente enriquecedor porque hemos participado de manera activa todas y todos los diputados de esta Comisión y quienes han tenido interés por hacer sus aportaciones.

Solicito a las diputadas y diputados, preguntar si tienen alguna observación en lo general.

Diputado Horacio Martínez.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Quizá nada más una corrección, se mencionaba ahorita en la lectura, diputada Presidenta que usted daba, de sustancias psicotrópicas, es psicoactivas.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, perdón. Sustancias psicoactivas.

Preguntaría a mis compañeras y compañeros diputados si tienen alguna reserva en lo particular antes de pasar a su votación en lo general.

Diputado Horacio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Sin ser diputado integrante de la Comisión, agradecer que me puedan dar el uso de la palabra, solamente el artículo 84.

LA C. PRESIDENTA.- No hay más reservas. Entonces solicito, en virtud de que no hay más reservas, solicito a la compañera diputada Axel que en un solo acto someta a votación en lo general... no, que someta a votación de manera nominal en lo general, porque hay una reserva que está haciendo el diputado, en lo general y en lo particular los no reservados.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se solicita que emitan su voto de manera nominal en lo general y en lo particular en el proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal, en los artículos no reservados.

Alicia Téllez, a favor,

Axel Vázquez, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Armando Jiménez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Por unanimidad se aprueba, diputada Presidenta, la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal, en los artículos no reservados.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Entonces pasaríamos a la reserva que nos está haciendo el diputado Horacio Martínez.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Antes que nada reconocer el trabajo de esta Comisión de Salud, de la Presidencia y, sobre todo, resaltar que la redacción original, la cual nosotros tuvimos a bien presentar de manera conjunta con la diputada Barrales y usted en su calidad de Presidenta, se planteaba de que una parte de los bienes que fueran confiscados por la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio, tenían que destinarse en un porcentaje hacia las ONG, esto a partir de una recomendación de Naciones Unidas, de manera específica de la Oficina para el Combate al Delito y a la droga, su oficina regional para Centroamérica y México y lo que yo estaría solicitando a partir de esta nueva redacción que me voy a permitir leer, para posteriormente hacer la propuesta muy concreta, dice: El Jefe de Gobierno destinará para los fines del Instituto inmuebles sobre los que se declare la extinción de Dominio. En caso de bienes fungibles se destinará en porcentaje igual a la procuración de justicia, a la seguridad pública y a la prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas. La propuesta de adición que yo me permito hacer a los diputados integrantes de esta Comisión, esta última, se destinará al menos el 50% a ONG previo acuerdo del Instituto.

Para nosotros sí es fundamental se pueda mantener la redacción original del Artículo, en virtud de que una preocupación que planteaba Naciones Unidas

era la necesidad de que hubiera un reconocimiento por parte del Gobierno a todos estos grupos de ayuda mutua, instituciones que a partir de que los gobiernos no han prestado hasta el día de hoy atención a esta materia, sí es importante que el gobierno pueda retribuir a aquellos grupos que puedan demostrar a partir de una evaluación que va a tener que desarrollar el Instituto, poder estimular para poder desarrollar su trabajo.

Es de todos sabido que incluso con la infraestructura que va a construir las Delegaciones a partir del año 2012, va a ser insuficiente con esa infraestructura poder estar atendiendo esta situación, de ahí la solicitud de que pudiera mantener la redacción original este Artículo, esto es a partir de una recomendación que hizo la oficina de Naciones Unidas.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado Horacio.

Este Artículo, el 84, la propuesta que haría la Presidencia para atender este asunto es que pudiéramos votarlo en los términos en el que está el dictamen en este momento y nos diéramos espacio de aquí a que lo subamos al Pleno para hacer las consultas respectivas.

Sin embargo y de acuerdo al procedimiento le pregunto a las diputadas y diputados si tendrían alguna opinión al respecto, si quisieran hacer uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Yo quisiera comentar al respecto que me parece que la propuesta que nos dijo la Presidenta se me hace la más viable con el interés de que hoy mismo se pueda subir al Pleno como está agendada ya y que pudiéramos llegar a un conocimiento más todavía de la pretensión del diputado Horacio, porque ahí también nosotros traemos algunas preocupaciones y el interés pues se dictamine, me parece que es muy importante dado los tiempos y el tema y el tema y sobre todo porque ya ahí una voluntad presupuestaria para que arranque el próximo.

Entonces yo sí quisiera que nos diéramos ese espacio para poderlo analizar más y no sé si ponernos de acuerdo un poco antes de que se suba al Pleno o buscar algún mecanismo de acordarlo ahí.

LA C. PRESIDENTA.- La solicitud en este sentido sería preguntarle al diputado Horacio si la retira en este momento para que la podamos ver en el Pleno.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Yo retiraría la reserva con el objetivo de que en el transcurso de la sesión efectivamente pudiera hacer las consultas necesarias para en dado caso se pueda hacer la reserva en el Pleno y se pueda votar en ese momento.

LA C. PRESIDENTA.- Perfecto, pues entonces toda vez que el diputado retira su propuesta en este momento.

Le pediría a la diputado Axel que votara en lo general y en lo particular el proyecto de dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se solicita a los diputados presentes que emitan su voto de manera nominal y en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.

Alicia Téllez, a favor.

Axel Vázquez, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Armando Jiménez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, por unanimidad se aprueba la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Quisiera comentar porque no tuve el cuidado de decir, que se incorporó la diputada Alicia Virginia Téllez, el diputado Carlos Augusto Morales y el diputado Mauricio Tabe.

Les vamos a pedir entonces que nos permitan un momentito para pasarles a firma el dictamen de una vez para que lo podamos entregar y no habiendo más asuntos que tratar, se declara por concluida la décima segunda sesión de trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

